

JEFATURA SCOUT

Sergio Barrientos
Jefe Scout Nacional

Gustavo Arévalo
Subjefe Scout Nacional

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL

Alfredo Mancilla
Comisionado Nacional de Formación
Nora González
Comisionada Nacional de Programa
José Chong
Comisionado Nacional de Expansión
Marisela Quiñonez
Comisionada Nacional de Eventos
Gerardo González
Comisionado Nacional de Comunicación

Asociación de Scouts de Guatemala

Boulevard Rafael Landivar 2-01, zona 15
Teléfono 2385-7065, Fax 2385-7152



Reconocimiento Insignia Máxima de Sección

Guatemala, 7 de marzo de 2014

ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE GUATEMALA



Las insignias máximas de sección se basan en el plan de progresión personal, en el cual muchos niños, niñas y jóvenes trabajan acorde a sus capacidades individuales, al esfuerzo y tiempo que le dedican a su aprendizaje dentro del Movimiento Scout y que les es reconocido por medio de una insignia autorizada y reglamentada por la Asociación de Scouts de Guatemala quien la otorga con satisfacción y valoración a todo aquel que alcanza las metas que se ha propuesto.

Insignia Máxima de Sección

Contenido

-	Introducción	01
-	Cachorro Trabajador	03
	Requisitos a aplicar	03
	Documentos a presentar	05
-	Lobo Rampante	07
	Requisitos a aplicar	07
	Documentos a presentar	10
-	Scout Quetzal	13
	Requisitos a aplicar	13
	Documentos a presentar	16
-	Caminante Jaguar	19
	Requisitos a aplicar	19
	Documentos a presentar	22
-	Rover B.P.	25
	Requisitos a aplicar	25
	Documentos a presentar	28

Insignia Máxima de Sección

INTRODUCCIÓN

Las insignias máximas de sección son reconocimientos que únicamente se conquistan sobre una plataforma de colaboración abierta y decidida entre niños, niñas, jóvenes y adultos. En las ramas menores (Cubil y Manada), padres y madres de familia o encargados y sus dirigentes asumen la responsabilidad de motivar, conocer y aplicar los procedimientos y reglamentos que correspondan, y los niños y niñas ponen su fuerza, vitalidad, entusiasmo y su confianza en manos de los adultos. Debe existir una perfecta armonización entre estos tres actores que permita a los menores alcanzar sus metas. A partir de la rama intermedia (Unidad Scout) y de las ramas mayores (Comunidad de Caminantes y Comunidad Rover), los y las jóvenes toman el protagonismo, acompañados por los adultos.

Las insignias máximas de sección se apoyan sustantivamente en las especialidades o competencias, que en número y cualidades difieren en cada rama y del cumplimiento de los objetivos educativos.

El plan de progresión personal y las especialidades combinan el esquema para obtener la insignia máxima. Sin embargo, el fin no debe ser la insignia misma, sino el camino que se recorre para obtenerla, la experiencia vivida y el aprendizaje que han adquirido para sus propias vidas.

La literatura respectiva está distribuida en las guías de progresión para cada sección scout, así como en otros libros, documentos y manuales a los que apuntan aquellos. Los detalles, los matices, los colores, las formas de cada insignia son múltiples, pero el espíritu fundamental es el mismo: el deber ser de los jóvenes de este movimiento.

Ponemos en manos de la lectora y del lector un documento que describe los requerimientos para la obtención de insignias máximas de sección en la Asociación de Scouts de Guatemala. Muchas personas talentosas y dotadas con espíritu de servicio y entusiasmo han colaborado a través de años a su creación y perfeccionamiento, de su actualización y adaptación a la evolución incesante de nuestra sociedad.

Cachorro Trabajador



Ser Cachorro Trabajador representa un largo camino de esfuerzo y dedicación en el Cubil de Cachorros. La insignia es portada por aquel niño o niña que con esfuerzo, disciplina y alegría pone en práctica su promesa Scout. El Cachorro trabajador es el más alto reconocimiento que se puede obtener en el Cubil de Cachorros y es una de las insignias que puede llevar incluso durante su vida en la Manada, hasta que consiga obtener su Lobo

Rampante. Es un trabajo en conjunto entre el/la aspirante, sus dirigentes de cubil y sus padres.

Requisitos para aplicar:

- a) **Ser miembro activo del Cubil de Cachorros Scout** inscrito en la Asociación de Scouts de Guatemala, como mínimo durante un año (1), previo a la obtención de la insignia. Se entiende por activo, el asistir ordinaria y permanentemente a las reuniones del cubil de cachorros scout e incluso ser líder y ejemplo en su sección, su hogar y colegio.
- b) **Demostrar que el niño/a vive de acuerdo al espíritu de la promesa, ley y principios del movimiento scout en su vida diaria.** Deberá seleccionar personas que conozcan al aspirante en el desarrollo de su vida, y que estén deseosos de proporcionar una recomendación en su nombre, pudiendo ser el padre o madre, el maestro guía de su colegio, su consejero espiritual, u otros.
- c) **Obtener un mínimo de 8 insignias de especialidades.** Deberá poseer el certificado por cada especialidad obtenida, con el nombre y firma del sinodal y firma del Jefe de Cubil. Las especialidades deben ser por lo menos una de cada área de desarrollo.
- d) **Participar en un mínimo de un evento nacional y/o regional,** organizado por la Asociación de Scouts de Guatemala. Deberá poseer la constancia de participación emitida por la Institución, con las firmas correspondientes.
- e) **Estar comprendido entre 6 y 6 ½ años,** al momento de presentar su informe.

Documentos a presentar para obtener la Insignia de Cachorro Trabajador:

1. **Presentar solicitud de aprobación firmada por el Jefe de Cubil**, dirigido al Jefe Scout Nacional.
2. **Solicitud emitida por el o la aspirante a la insignia**, dirigida al Jefe Scout Nacional, especificando lo que significa para su vida, la obtención de la insignia, escrita a mano.
3. **Presentar fotocopia del carné** del año que se solicita el reconocimiento de la insignia máxima.
4. **Hoja de vida del niño/niña** dentro del Movimiento Scout, consignando sus datos generales e incluir una fotografía reciente.
5. **Fotografía tamaño cédula para el carné**, a color reciente y con el nombre al dorso.
6. **Certificación de nacimiento**, original.
7. **Hoja de presentación del aspirante**, realizada por el Jefe del Cubil, con el visto bueno del Jefe de Grupo, donde ponga en manifiesto la vida del cachorro en el cubil.
8. **Tres cartas de recomendación**, emitida una (1) por la institución donde estudia y dos (2) por personas que conozcan al niño o la niña, en la que se establezca que el o la aspirante, vive su vida en concordancia con su promesa, valores y principios que establece el Movimiento Scout. Las cartas deben de ir firmadas y estableciendo la relación que tienen con el aspirante.

9. **Presentar informe detallado del proceso del del plan de progresión** donde establece las fechas de cada logro obtenido, firmado por el jefe de sección.
10. **Informe de cada especialidad obtenida**, donde especifique el desarrollo de los requisitos y una breve manifestación del niño o niña, que narre lo aprendido de la especialidad y la utilidad que tendrá en su vida. Al final, deberá adjuntar copia del certificado de la misma, con las firmas del Sinodal y Jefe de Sección.
11. **Constancias de participación en un (1) evento nacional y/o regional** organizado por la Asociación de Scouts de Guatemala, con las firmas respectivas.
12. **El informe deberá de presentarse antes de que el niño cumpla los 6 ½ años**, ante la/el Comisionada/o Nacional de Programa, quien revisará y verificará el cumplimiento de todos los requisitos. Deberá contar con la aprobación del Jefe Scout Nacional y la aprobación definitiva será responsabilidad del Comité Técnico Scout en pleno.

La Asociación obsequiará la Insignia de Cachorro Trabajador y el certificado que acredita y deberá entregarse en una ceremonia especial para el efecto.

IMPORTANTE: Los expedientes que ingresen a la Oficina Scout Nacional, deberán estar completos para su trámite. **No** se aceptarán ni se dará trámite a expedientes incompletos, que contengan hojas sueltas, ni cuando el aspirante sobrepase la edad reglamentaria, salvo casos especiales y debidamente justificados. Deberá presentarse en original y copia, y llenar el formulario de solicitud proporcionado por la ASG. La ceremonia deberá ocurrir, dentro de los dos meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Lobo Rampante



Ser Lobo Rampante es todo un privilegio, porque denota que el niño o niña es una persona que tiene como código de vida la Ley y la Promesa Scout. Lobo Rampante es el más alto rango que se puede obtener en la Manada y es una de las únicas insignias que pueden llevarse durante toda la vida en la Unidad Scout, hasta obtener la insignia de Scout Quetzal. Es un trabajo en conjunto entre el/la aspirante, sus viejos lobos y su seisena.

Requisitos para aplicar:

- a) **Ser miembro activo de una Manada scout**, inscrita en la Asociación de Scouts de Guatemala, con un mínimo de un año y medio (1 1/2), previo a la obtención de la insignia. Se entiende por activo, el asistir a las reuniones de su Manada ordinaria y permanentemente e incluso haber ocupado un cargo directivo. Ser un miembro participativo dentro de las actividades de la Manada scout, líder y ejemplo en su manada, su hogar y su comunidad.
- b) **Demostrar que el niño o niña vive de acuerdo al espíritu de la promesa, ley y principios Movimiento Scout en su vida diaria.** Liste los nombres de personas que conocen al joven personalmente y estarían deseosos de proporcionar una recomendación en su nombre. Intente conseguir una selección variada, pudiendo ser su padre, madre, el maestro guía de su colegio, su consejero espiritual, u otros.
- c) **Obtener un mínimo de 10 insignias de especialidad.** Deberá tener un certificado por cada especialidad obtenida así como el nombre y firma del sinodal y firma del Akela (Jefe de la Manada). Las especialidades deben ser preferentemente, una de cada categoría, incluyendo dos de la categoría Roja, (Servicio a otros, Guía, Ordenanza, Primeros auxilios o Señalador).
- d) **Haber obtenido la Insignia Mundial de Conservación.** El niño o la niña debe ser quien decida el proyecto a realizar, pero debe ser relevante y útil

- e) **Que el lobato o lobezna, sirva activamente por un período de seis meses, en una o varias posiciones de responsabilidad dentro de la Manada** (Primer Seisenero/a, Seisenero/a o, Sub-Seisenero/a). Podrá incluir algún otro cargo desempeñado dentro de alguna institución religiosa, escuela, campamento, comunidad, u otras organizaciones, en las cuales demostró habilidades de dirección y liderazgo. Incluya los honores y premios recibidos durante este servicio. Tome parte en una reunión de Consejo de Roca.
- f) **Haber participado al menos en dos (2) eventos nacionales y/o regionales.** Deberá presentar las constancias respectivas con las firmas que correspondan.

Documentos a presentar para obtener la Insignia de Lobo Rampante:

1. **Presentar solicitud de aprobación firmada por el Jefe de la Manada**, dirigida al Jefe Scout Nacional.
2. **Solicitud emitida por el o la aspirante a la insignia, dirigida al Jefe Scout Nacional**, especificando lo que significa para su vida, la obtención de la insignia, escrita a mano.
3. **Presentar fotocopia del carné scout** del año en que se solicita el reconocimiento de la insignia máxima.
4. **Hoja de vida del niño o la niña dentro del Movimiento Scout**, consignando sus datos generales.
5. **Fotografía tamaño cédula para el carné**, a color, reciente, con el nombre al dorso.
6. **Certificación de nacimiento**, original.
7. **Hoja de presentación del aspirante**, realizada por el Jefe de la Manada, con el visto bueno del Jefe de Grupo, donde ponga en manifiesto la vida del lobato o lobezna dentro de la Manada.
8. **Tres cartas de recomendación** emitida una (1) por la institución donde estudia y dos (2) por personas que conozcan al niño o la niña, en la que se establezca que el o la aspirante, vive su vida en concordancia con su promesa, valores y principios que establece el Movimiento Scout. Las cartas deben de ir firmadas y estableciendo la relación que tienen con el aspirante.

9. Presentar informe detallado del proceso del plan de progresión estableciendo las fechas de cada logro obtenido, firmado por el jefe de sección.

10. Informe de cada especialidad obtenida, donde especifique el desarrollo de los requisitos y una breve manifestación del niño o niña, que narre lo aprendido de la especialidad y la utilidad que tendrá en su vida. Al final de cada informe de especialidad, deberá adjuntar copia del certificado de la misma con las firmas del Sinodal y Jefe de Sección.

11. Insignia Mundial de Conservación. Informe descriptivo del o los proyectos de conservación que hubiere realizado de utilidad y relevancia, y constancia con las firmas del sinodal y Jefe de Grupo.

12. Constancia de haberse desempeñado en cualquier cargo de responsabilidad, dentro de la Manada o en alguna institución religiosa, escolar o de cualquier naturaleza que haya requerido compromiso y dirección.

13. Constancias de participación en dos (2) eventos nacionales y/o regionales organizados por la Asociación de Scouts de Guatemala, con las firmas respectivas.

14. El informe deberá de presentarse antes de que el niño o niña cumpla los 10 ½ años, ante la/el Comisionada/o Nacional de Programa, quien revisará y verificará el cumplimiento de todos los requisitos. Deberá contar con la aprobación del Jefe Scout Nacional y la aprobación definitiva será responsabilidad del Comité Técnico Scout en pleno.

La Asociación obsequiará la Insignia de Lobo Rampante y el certificado que acredita y deberá entregarse en una ceremonia especial para el efecto.

IMPORTANTE: Los expedientes que ingresen a la Oficina Scout Nacional, deberán estar completos para su trámite. **No** se aceptarán ni se dará trámite a expedientes incompletos, que contengan hojas sueltas, ni cuando el aspirante sobrepase la edad reglamentaria, salvo casos especiales y debidamente justificados. Deberá presentarse en original y copia, y llenar el formulario de solicitud proporcionado por la ASG. La ceremonia deberá ocurrir, dentro de los dos meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Scout Quetzal



Ser Scout Quetzal es todo un privilegio, porque denota que el/la joven es una persona que tiene como código de vida la Ley y la Promesa Scout. Scout Quetzal es el más alto rango que se puede obtener en la Unidad y es la única insignia que puede llevar durante toda su vida en Caminantes, hasta obtener su insignia de Caminante Jaguar. Es un trabajo en conjunto entre el/la aspirante, sus dirigentes de Unidad y su patrulla.

Requisitos para aplicar:

- a) **Ser miembro activo de una Unidad scout**, inscrita en la Asociación de Scouts de Guatemala, con un mínimo de un año y medio, previo a la obtención de la insignia. Se entiende por activo, el asistir a las reuniones de su Unidad scout ordinaria y permanentemente, e incluso servir en un puesto de dirección. Ser un miembro participativo dentro de las actividades de la unidad scout, líder y ejemplo en su unidad, su hogar y comunidad.
- b) **Demostrar que el o la joven vive de acuerdo al espíritu de la promesa, ley y principios Movimiento Scout en su vida diaria.** Liste los nombres de personas que conocen al joven personalmente y estarían deseosos de proporcionar una recomendación en su nombre. Intente conseguir una selección variada, pudiendo ser su padre, madre, el maestro guía de su colegio, su consejero espiritual, o cualquier otro.
- c) **Obtener un total de 25 insignias de especialidad** tomando en cuenta las especialidades obligatorias por cada cordón. Deberá tener un certificado por cada especialidad obtenida así como el nombre y firma del sinodal y del Jefe de Unidad
- d) **Poseer la insignia Mundial de conservación y/o de Medio Ambiente.** El joven o la joven debe ser quien decida el proyecto a realizar.
- e) Haber obtenido la insignia de **Travesía** y haber realizado la **Caminata final**.

- f) **Que el o la joven scout, sirva activamente para un período de seis meses,** en uno o más de lo siguiente posiciones de responsabilidad: Guía, Subguía, Tesorero, Secretario de Patrulla. Guía de Guías dentro de la Unidad scout, o dentro de alguna institución religiosa, escuela, campamento, comunidad, u otras organizaciones, en las cuales haya demostrado habilidades de dirección y liderazgo. Incluya los honores y premios recibidos durante este servicio.
- g) **Deberá de planear, desarrollar, y dirigir a otros en un proyecto de servicio útil a la comunidad.** La idea del proyecto debe aprobarse por el Jefe de Unidad y el Consejo de Unidad, y deberá involucrar a los miembros de su Unidad scout, o miembros de la comunidad donde reside.
- h) **Participar en un mínimo de dos eventos nacionales y/o regionales,** organizados por la Asociación de Scouts de Guatemala.
- i) **Estar comprendido entre 14 y 14 ½ años,** al momento de presentar su informe.

Documentos a presentar para obtener la Insignia de Scout Quetzal:

1. **Presentar solicitud de aprobación de Caballero o Dama Scout Quetzal,** dirigido al Jefe Scout Nacional.
2. **Hoja de vida del o la joven dentro del Movimiento Scout,** conteniendo sus datos generales.
3. **Presentar fotocopia del carné scout** del año en que se solicita el reconocimiento de la insignia máxima.
4. **Fotografía tamaño cédula para el carné,** a color reciente y con el nombre al dorso.
5. **Certificación de nacimiento,** original.
6. **Hoja de presentación del aspirante,** realizada por el Jefe de Unidad, con el visto bueno del Jefe de Grupo, donde ponga en manifiesto la vida del scout en la unidad scout, así como logros y cargos que ha ostentado dentro de la misma.
7. **Relato del o la joven aspirante,** donde narre sus experiencias como scout, logros obtenidos, cargos de responsabilidad que ha ostentado.
8. **Tres cartas de recomendación** emitidas una por el centro educativo, y dos por personas que conozcan al joven o a la joven, en la que se establezca que el o la aspirante, vive su vida en concordancia con su promesa, valores y principios que establece el Movimiento Scout. Las cartas deben ir firmadas y estableciendo la relación que tienen con el aspirante.

9. **Presentar informe detallado del proceso del plan de progresión** estableciendo las fechas de cada logro obtenido, firmado por el jefe de sección.
10. **Informe de cada especialidad obtenida**, donde especifique el desarrollo de los requisitos y una breve manifestación del o la joven, de lo aprendido de la especialidad y la utilidad que tendrá en su vida. Al final deberá adjuntar copia del certificado de las mismas, con las firmas del Sinodal y Jefe de Sección.
11. **Informe descriptivo del o los proyectos de conservación** que hubiere realizado para la obtención de la **insignia mundial de conservación y/o de Medio Ambiente**, y constancia con las firmas del sinodal y Jefe de Grupo
12. **Informe técnico realizado para la obtención de la insignia de travesía y de la Caminata Final** así como la certificación correspondiente, con la firma del Jefe de Unidad. Deberá incluir la tarjeta de bolsillo del plan de progresión.
13. **Constancias de participación en dos (2) eventos nacionales y/o regionales** organizados por la Asociación de Scouts de Guatemala, con las firmas respectivas.

14. **Presentación del proyecto de servicio** de utilidad y de relevancia a la comunidad, aprobado por el Jefe de la Unidad Scout y del Consejo de Unidad. El informe deberá contener: introducción, justificación, objetivos, descripción completa del proyecto, logros obtenidos, conclusiones y recomendaciones.
15. **El informe deberá de presentarse antes de que el o la joven cumpla los 14 ½ años**, ante la/el Comisionada/o Nacional de Programa, quien revisará y verificará el cumplimiento de todos los requisitos. Deberá contar con la aprobación del Jefe Scout Nacional y la aprobación definitiva será responsabilidad del Comité Técnico Scout en pleno.

La Asociación obsequiará la Insignia de Scout Quetzal y el certificado que acredita y deberá entregarse en una ceremonia especial para el efecto.

IMPORTANTE: Los expedientes que ingresen a la Oficina Scout Nacional, deberán estar completos para su trámite. **No** se aceptarán ni se dará trámite a expedientes incompletos, que contengan hojas sueltas, ni cuando el aspirante sobrepase la edad reglamentaria, salvo casos especiales y debidamente justificados. Deberá presentarse en original y copia, y llenar el formulario de solicitud proporcionado por la ASG. La ceremonia deberá ocurrir, dentro de los dos meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Caminante Jaguar



Ser Caminante Jaguar representa un largo camino de esfuerzo y dedicación en la comunidad de Caminantes. La insignia es portada por aquel joven que tiene como código de vida la Ley y la Promesa Scout. El Caminante Jaguar es el más alto rango que se puede obtener en la Comunidad de Caminantes y es una de las insignias que puede llevar durante toda su vida en el Clan, hasta obtener su insignia Rover B.P. Es un trabajo en conjunto entre el/la aspirante, sus dirigentes de comunidad y su equipo.

Requisitos para aplicar:

a) Ser miembro activo de una Comunidad de Caminantes scout inscrita en la Asociación de Scouts de Guatemala durante un año y medio como mínimo, previo a la obtención de la insignia. Se entiende por activo, el asistir ordinaria y permanentemente a las reuniones de su Comunidad e incluso ocupar el cargo de coordinador de equipo, siendo un miembro participativo dentro de las actividades de la comunidad de caminantes scout, líder y ejemplo en su sección, su hogar y comunidad social.

- b) **Demostrar que el joven vive de acuerdo al espíritu de la promesa, ley y principios movimiento scout en su vida diaria.** Liste los nombres de personas que conocen al joven personalmente y estarían deseosos de proporcionar una recomendación en su nombre. Cualquier candidato a Caminante Jaguar no debe tener ningún problema con este requisito, porque si ha llevado una vida de acuerdo a los principios scout, no será difícil enlistar personas que lo puedan referir. Intente conseguir una selección variada, pudiendo ser su padre, madre, el maestro guía de su colegio, su consejero espiritual, o cualquier otro.
- c) **Obtener un mínimo de 10 insignias de competencias.** Deberá tener un certificado por cada competencia obtenida, con el nombre y firma del sinodal y firma del Jefe de Comunidad. Las competencias deben ser por lo menos una de cada área de desarrollo "saber ser" y tres de "saber hacer". Estas ayudan a reforzar los objetivos educativos en todas las áreas de crecimiento, desarrollando intereses, actitudes y habilidades
- d) **Haber obtenido la insignia Mundial de conservación y/o de Medio Ambiente.** El joven o la joven debe ser quien decida el proyecto a realizar.

- e) **Poseer la insignia de Desafío.** Estas se otorgan según edades y objetivos específicos establecidos en la agenda de caminantes.
- f) **Tener el visto bueno del Consejo de Caminantes.** Este será obtenido luego de la deliberación en el consejo de la sección al momento de hacer la solicitud de la insignia y presentar su informe.
- g) **Deberá de planear, desarrollar, y dirigir a otros en un proyecto de servicio** útil a la comunidad, el cual está planteado en la competencia de servicio. La idea del proyecto debe aprobarse por el Jefe de la Comunidad de Caminantes Scout y el Consejo de Comunidad, y deberá involucrar a los miembros de su Comunidad de Caminantes scout, o miembros de la comunidad donde reside.
- h) **Participar en un mínimo de dos eventos nacionales y/o regionales,** organizados por la Asociación de Scouts de Guatemala.
- i) **Estar comprendido entre 17 y 17 ½ años,** al momento de presentar su informe.

Documentos a presentar para obtener la Insignia de Caminante Jaguar:

1. **Presentar solicitud de aprobación de Caminante Jaguar,** dirigido al Jefe Scout Nacional, y con el visto bueno del Consejo de Caminantes.
2. **Hoja de vida del o la joven dentro del movimiento scout,** conteniendo sus datos generales.
3. **Presentar fotocopia del carné scout** del año en que se solicita el reconocimiento de la insignia máxima.
4. **Certificación de nacimiento,** original.
5. **Fotografía tamaño cédula para el carné,** a color, reciente y con el nombre al dorso.
6. **Hoja de presentación del aspirante,** realizada por el Jefe de Comunidad de Caminantes, con el visto bueno del Jefe de Grupo, donde ponga en manifiesto la vida del caminante en la Comunidad de Caminantes scout, así como logros y cargos que ha ostentado dentro de la misma.
7. **Tres cartas de recomendación** emitidas una (1) por la institución donde estudia, y (2) por personas que conozcan al joven o a la joven, en la que se establezca que el o la aspirante, vive su vida en concordancia con su promesa, valores y principios que establece el Movimiento Scout. Las cartas deben de ir firmadas y estableciendo la relación que tienen con el aspirante.

8. **Informe de cada competencia obtenida**, donde especifique el desarrollo de los requisitos y una breve manifestación del o la joven, que narre lo aprendido de la especialidad y la utilidad que tendrá en su vida. Al final, deberá adjuntar copia del certificado de las mismas, con las firmas correspondientes.
9. **Presentar informe detallado del proceso del plan de progresión** donde establece las fechas de cada logro obtenido, firmado por el jefe de sección.
10. **Informe descriptivo del o los proyectos de conservación** que hubiere realizado para la obtención de la Insignia Mundial de Conservación y/o de Medio Ambiente, y constancia con las firmas del sinodal y Jefe de Grupo.
11. **Constancias de participación en dos (2) eventos nacionales y/o regionales** organizados por la Asociación de Scouts de Guatemala, con las firmas respectivas.
12. **Presentación del proyecto de servicio** de utilidad y de relevancia a la comunidad, aprobado por el Jefe de la Comunidad de Caminantes Scout y del Consejo de Comunidad. El informe deberá contener: introducción, justificación, objetivos, descripción del proyecto, logros obtenidos, conclusiones y recomendaciones.

13. **El informe deberá de presentarse antes de que el o la joven cumpla los 17 ½ años**, ante la/el Comisionada/o Nacional de Programa, quien revisará y verificará el cumplimiento de todos los requisitos. Deberá contar con la aprobación del Jefe Scout Nacional y la aprobación definitiva será responsabilidad del Comité Técnico Scout en pleno.

La Asociación obsequiará la Insignia de Caminante Jaguar y el certificado que acredita y deberá entregarse en una ceremonia especial para el efecto.

IMPORTANTE: Los expedientes que ingresen a la Oficina Scout Nacional, deberán estar completos para su trámite. **No** se aceptarán ni se dará trámite a expedientes incompletos, que contengan hojas sueltas, ni cuando el aspirante sobrepase la edad reglamentaria, salvo casos especiales y debidamente justificados. Deberá presentarse en original y copia, y llenar el formulario de solicitud proporcionado por la ASG. La ceremonia deberá ocurrir, dentro de los dos meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Rover B.P. (Guirnalda de Varón)



Ser Rover B.P. es todo un privilegio, porque denota que el/la joven es una persona que tiene como código de vida la Ley y la Promesa Scout. Rover B.P. Es el más alto rango que se puede obtener en el Clan de Rovers y es una de las insignias que puede llevarse durante toda su vida en su uniforme, hasta su retiro. Es la culminación del trabajo arduo que los y las jóvenes de Clan realizan para su buena preparación hacia la vida que enfrentará en el futuro próximo, tanto en su vida personal como profesional. Es un trabajo en conjunto entre el/la aspirante y su jefe de Clan.

Requisitos para aplicar:

a) **Ser miembro activo del Clan de Rovers Scout**, inscrito en la Asociación de Scouts de Guatemala, con un mínimo de dos años, previo a la obtención de la insignia. Se entiende por activo, el asistir a las reuniones de su Clan scout ordinaria y permanentemente e incluso servir en una capacidad de dirección. Ser un miembro participativo dentro de las actividades del Clan scout, líder y ejemplo en su equipo, su hogar y comunidad.

- b) **Demostrar que el/la joven vive de acuerdo al espíritu de la promesa, ley y principios Movimiento Scout en su vida diaria.** Liste los nombres de personas que conocen al joven personalmente y estarían deseosos de proporcionar una recomendación en su nombre. Intente conseguir una selección variada, pudiendo ser su padre, madre, el catedrático universitario, su consejero espiritual, etc.
- c) **Obtener un total de 4 insignias de especialidad.** Deberá poseer el certificado por cada especialidad obtenida así como el nombre y firma del sinodal y firma del Jefe de Clan. Las especialidades deben ser Técnica Scout, Servicio, Proyectos y Expediciones, ya que son un complemento para la progresión personal del o la joven.
- d) **Que el o la joven Rover Scout, sirva activamente por un período de seis meses**, en uno o más de lo siguiente posiciones de responsabilidad: Piloto Rover, Padrino, Tesorero, secretario, etc. dentro del Clan de Rovers, o dentro de alguna institución religiosa, escuela, campamento, comunidad, u otras organizaciones, en las cuales haya demostrado poseer habilidades de dirección y liderazgo. Incluya los honores y premios recibidos durante este servicio.

- e) **Haber obtenido la insignia Mundial de conservación y/o de Medio Ambiente.** El joven o la joven debe ser quien decida el proyecto a realizar.
- f) **Deberá de planear, desarrollar, y dirigir a otros en un proyecto de servicio** útil a la comunidad. La idea del proyecto debe aprobarse por el Jefe de Clan y el Consejo del Clan, y deberá de involucrar a los miembros de su equipo, o miembros de la comunidad donde reside.
- g) **Participar en un mínimo de dos (2) eventos nacionales y/o regionales** organizados por la Asociación de Scouts de Guatemala **y uno (1)** internacional.
- h) **Estar comprendido entre 20 y 20 1/2 años,** al momento de presentar su informe.

Documentos a presentar para obtener la Insignia de Rover B.P.:

1. **Presentar solicitud de aprobación de Caballero o Dama Rover,** dirigido al Jefe Scout Nacional firmada por el o la aspirante.
2. **Hoja de vida del o la joven dentro del movimiento scout,** conteniendo sus datos generales.
3. **Presentar fotocopia del carné scout** del año en que se solicita el reconocimiento de la insignia máxima.
4. **Fotografía tamaño cédula para el carné,** a color, reciente e identificada.
5. **Certificación de nacimiento,** original.
6. **Hoja de presentación del aspirante,** realizada por el Jefe de Clan, con el visto bueno del Jefe de Grupo, donde ponga en manifiesto la vida del Rover en el Clan, así como logros y cargos que ha ostentado dentro de la misma.
7. **Tres cartas de recomendación,** emitidas, una por el centro educativo, y dos por personas que lo conozcan fuera del ámbito scout, y que constaten que el Rover vive en concordancia con los valores y principios del Movimiento Scout. Las cartas deben de ir firmadas y estableciendo la relación que tienen con el aspirante.

8. Relato del joven aspirante, donde narre sus experiencias como Rover, logros obtenidos, cargos de responsabilidad que ha ostentado
9. **Presentar informe detallado del proceso del plan de progresión** donde establece las fechas de cada logro obtenido, firmado por el jefe de sección.
10. **Informe de cada especialidad obtenida**, donde se especifique el desarrollo de los requisitos, así como una breve manifestación del o la aspirante, de lo aprendido de la especialidad y la utilidad en su vida. Deberá adjuntar copia del Certificado de la Especialidad.
 - a. **Servicio:** debe incluir copia de cada una de las actividades ordinarias y especiales realizadas durante el servicio, el cual dura 6 meses (24 programas), firmados con el visto bueno del Jefe de la Sección a la cual se le dio el servicio y por el Jefe de grupo. Este debe contener el Plan de Adelanto llevado a los niños beneficiarios, un informe del jefe de la sección que dirigió, y el certificado de obtención de la especialidad.

- c. **Técnica Scout:** Haber aprobado el curso de Campismo (Obligatorio) así como cualquier otro curso o módulo del esquema de IM al cual haya asistido, presentar plan de adelanto firmado con visto bueno específicamente de 6 jóvenes, Lobatos o Scouts dirigidos por el Rover en el servicio scout. Incluir certificado de obtención de la especialidad.
 - d. **Proyecto:** presentar el o los proyectos realizados con su respectivo informe aprobado por el Jefe de Clan, el o los proyectos deben ser de beneficio a la comunidad. Incluir certificado de obtención de la especialidad.
 - d. **Expediciones:** Presentar el informe general que debe estar aprobado por el jefe de Clan, con fotografías del lugar o lugares de la expedición en compañía de su equipo, acompañado de una carta de conformidad por el servicio prestado a la comunidad de la localidad. Incluir certificado de obtención de la especialidad.
11. **Informe descriptivo del o los proyectos de conservación** que hubiere realizado para la obtención de la insignia mundial de conservación y/o de medio ambiente, y constancia con las firmas del sinodal y Jefe de Grupo.
 12. **Constancias de participación en dos (2) eventos nacionales y/o regionales** organizados por la Asociación de Scouts de Guatemala, y **uno (1) internacional**, con las firmas respectivas.

13. Presentación del proyecto de servicio de utilidad y relevancia a la comunidad, aprobado por el Jefe del Clan. El informe deberá contener: introducción, justificación, objetivos, descripción del proyecto, logros obtenidos, conclusiones y recomendaciones.

14. El informe deberá de presentarse antes de que el o la joven cumpla los 20 1/2 años, ante la/el Comisionada/o Nacional de Programa, quien revisará y verificará el cumplimiento de todos los requisitos. Deberá contar con la aprobación del Jefe Scout Nacional y la aprobación definitiva será responsabilidad del Comité Técnico Scout en pleno.

La Asociación obsequiará la Insignia de Rover B.P. y el certificado que acredita y deberá entregarse en una ceremonia especial para el efecto.

IMPORTANTE: Los expedientes que ingresen a la Oficina Scout Nacional, deberán estar completos para su trámite. **No** se aceptarán ni se dará trámite a expedientes incompletos, que contengan hojas sueltas, ni cuando el aspirante sobrepase la edad reglamentaria, salvo casos especiales y debidamente justificados. Deberá presentarse en original y copia, y llenar el formulario de solicitud proporcionado por la ASG. La ceremonia deberá ocurrir, dentro de los dos meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Asociación de Scouts de Guatemala

